

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2198/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual / se solicita autorización para efectuar una licitación / "In Situ" con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento integral de los equipos acondicionadores de / aire pertenecientes al Juzgado Federal de 1ra. Instancia de La Rioja, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad / con lo establecido en el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de / Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: TREINTA MIL (\$a 30.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-

s. s.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N°2262/83 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Contratación Directa N° 631/83 con la firma VOLTA S.A. realizada con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento integral de cuatro ascensores y un montañas pertenecientes a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1984 de conformidad con lo establecido en el Art.56, Inc.3°, Ap.g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Contratación Directa N°631/83 con la firma VOLTA S.A. por el servicio de referencia, de acuerdo al presupuesto de fs.8 por el importe de PESOS ARGENTINOS: NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$a 96.960.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta / "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

S.S.


ERNESTO JACOBO LEREAIN